



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-003-010-2018-00458-00
Demandante	BANCOLOMBIA SA
Demandado	GLORIA CECILIA GOMEZ ARBELAEZ
Decisión	Pone en conocimiento
Providencia	Auto No.1647VS

En atención al memorial que antecede, se le indica a la memorialista que el oficio de levantamiento y decreto de medida fueron remitidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos tal y como obra a folios 222 y 225 del plenario.

En el mismo sentido, se pone en conocimiento de la parte interesada, la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro, en la que indican que el ciudadano que solicitó la medida debe acercarse de manera personal a dicha dependencia para cancelar los derechos de registro. Ver folio 235.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA</p>
